

## **CONSEJO CONSULTIVO**

**ACTA N°  
2/2023**

En la ciudad de Montevideo, el seis de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora 11:00, se reúne el Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en representación del Poder Legislativo la Dra. Ximena Pinto, del Poder Judicial, Esc. Beatriz Crudeli, de la Sociedad Civil, Daniel Lema (Cainfo), el Esc. Walter Fiorelli en representación del Ministerio Público y el Dr. Gabriel Delpiazso en representación de la academia. -----

Por el Consejo Ejecutivo se encuentran la Mag. Alejandra Villar Anllul en calidad de presidenta y la Dra. Mariela Saettone miembro de dicho Consejo. A su vez, se cuenta con la presencia del equipo jurídico de la Unidad las doctoras Paula Saravia, Mariel Lorenzo y Graciela Romero.-----

### **Orden del Día**

1. Puesta al día. La Mag. Villar toma la palabra y da a conocer lo realizado por la UAIP al día de hoy y los proyectos y compromisos adquiridos.-----
2. Reforma normativa. La Dra. Saettone pone en conocimiento del Consejo Consultivo que el 19 de mayo se envió a Prosecretaría de la Presidencia de la República la redacción de un único artículo solicitando que el mismo sea incluido en la próxima Ley de Rendición de Cuentas, con la finalidad de reformar la Ley N° 18.381 otorgando a la Unidad de Acceso a la Información Pública potestades sancionatorias al igual que lo tiene la Unidad Reguladora y Protección de Datos Personales. Se exponen los fundamentos que avalan la presentación de dicha propuesta y se solicita a los integrantes del Consejo Consultivo la manifestación de apoyo a esta iniciativa, los cuales se manifiestan unánimemente a favor. -----
3. Se abre un espacio de intercambio y se reciben opiniones de todos los presentes. Desde la Academia, se ofrece su total apoyo con la reglamentación y además se plantea que si el proyecto no es incluido por la Presidencia de la República habría que concurrir al Parlamento. Por su parte, la representante del Parlamento, se compromete a que si el proyecto entra al Parlamento, facilitaría



estar al tanto de las comisiones y sesiones para poder hacer un seguimiento y tener la oportunidad de hacer su defensa.-----

4. Por último, se intercambia acerca del proyecto de ley presentado por el Ministerio de Defensa Nacional sobre el acceso a información sobre el pasado reciente. La Mag. Villar considera que el mismo no era necesario ya que existe creada desde hace tiempo un área específica en el Archivo General de la Nación, aunque esta no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo y agrega que la Unidad no fue consultada a pesar de tener mucho trabajo realizado en esta temática. Todos acuerdan que se deberá concurrir al Parlamento a presentar observaciones y aportes de acuerdo con la experiencia que la Unidad tiene en esta temática.-----

Siendo la hora 12:05 se levanta la sesión. -----

Firmado por: Lic. Daniel Lema  
Consejo Consultivo

Firmado por: Dra. Ximena Pinto  
Consejo Consultivo

Firmado por: Dra. Beatriz Crudeli  
Consejo Consultivo

Firmado por: Esc. Walter Fiorelli  
Consejo Consultivo

Firmado por: Dr. Gabriel Delpiazzi  
Consejo Consultivo

